

# INMOBILIARIA SANLUGA S. A.

INFORME DE LA GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
SANLUGA S. A.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y Estatutarias nos  
reuniremos el Jueves 12 de Marzo de 2015 para conocer y  
resolver sobre los Estados Financieros de la Compañia  
correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

Los Estados Financieros han estado a disposición de los  
accionistas por el tiempo que determina la Ley y para efecto  
de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene  
relación a la situación económica de la Compañia.

La compañía cuenta con el Manual de Prevención contra el  
Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros  
Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la  
Compañia para que sea aprobado por la Junta General de  
Accionistas.

Comunico a ustedes que durante el ejercicio no han existido  
hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal que  
valga mencionar.

El crédito hipotecario que mantiene la Compañia con el Banco  
Bolivariano y cuyo vencimiento es el 24 de Noviembre del 2018  
se encuentra al día en el pago de sus dividendos de capital e  
intereses.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con  
todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañia según disposiciones de la Superintendencia de  
Compañias ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con  
las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF  
para las PYMES).

De acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución  
#SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de  
Compañias, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la  
subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera  
vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la  
adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes  
para absorber pérdidas; considerando conveniente que en el  
ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han  
sido registrados en ésta. Por lo expuesto, debemos reversar el  
valor de U.S.\$3,501.61 de la subcuenta de Resultados  
Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con  
crédito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. ✓

# INMOBILIARIA SAMLUGA S. A.

La cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomiendo revertir el valor de U.S.\$2,578.32 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. ✓

La Empresa en el ejercicio económico del año 2014 obtuvo como ingresos la suma de U.S.\$20,600.00. ✓

Los Estados Financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S. \$1,340.99 a la cual se deduce al Impuesto a la Renta calculado según disposiciones del S.R.I que asciende a la suma de U.S. \$1,299.51; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$4.15, quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$37.33. ✓

Propongo a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$37.33, sea retenida en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Accionistas sobre el uso de las mismas. ✓

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores accionistas por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia General durante el año 2014.

Guayaquil, Febrero 16 de 2015

INMOBILIARIA SAMLUGA S. A.

  
D.G. MARIA ANDREA ACE DE SAAB  
GERENTE GENERAL  
C.C. : 0908784903